



Resolución Directoral

N° 1893-2018 - ANA-AAA.M

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Cajamarca, 26 de noviembre de 2018

VISTO:

CUT	166608-2018	Fecha	20 de setiembre de 2018
JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL SECTOR ÑAHUINPUQUIO-GALLO MONTE DEL CASERIO DE HUACHINA			
Representado por:		Documento	
MARCOS ANTONIO MORENO JACINTO		DNI 33256877	
Informe Formalización		Fecha	
044-2018 - ANA-AAA.M-ALA.POM-AT/JJCB		14 de noviembre de 2018	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 044-2018 ANA-AAA.M-ALA.POM-AT/JJCB, de la Administración Local de Agua Pomabamba.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen de 5361.14 m³/año, para uso Poblacional, a favor de "JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL SECTOR ÑAHUINPUQUIO-GALLO MONTE DEL CASERIO DE HUACHINA", según el plano que forma parte de la presente resolución y conforme al siguiente detalle:

Titular	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL SECTOR ÑAHUINPUQUIO-GALLO MONTE DEL CASERIO DE HUACHINA		
Clase de Uso	Poblacional	Clase Derecho	Licencia
Tipo de Uso	Poblacional		
Centro Poblado / Comunidad / Anexo			
HUACHINA			
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Ancash
		Prov.	Sihuas
		Dist.	San Juan
	Administrativa	AAA	Marañón
ALA		Pomabamba	
Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:212423.00, N:9041851.00		

Origen de fuente natural: Superficial	Manantial GALLO MONTE
---------------------------------------	-----------------------





Resolución Directoral

N° 1893-2018 - ANA-AAA.M

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:212443.00 N:9041070.00			
Volumen otorgado anual (m ³)		1261.47			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
107.14	96.77	107.14	103.68	107.14	103.68
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
107.14	107.14	103.68	107.14	103.68	107.14

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial ÑAHUINPUQUIO			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:212845.00 N:9041350.00			
Volumen otorgado anual (m ³)		4099.67			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
348.19	314.50	348.19	336.96	348.19	336.96
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
348.19	348.19	336.96	348.19	336.96	348.19

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL SECTOR ÑAHUINPUQUIO-GALLO MONTE DEL CASERIO DE HUACHINA, Dirección de Salud de la localidad y municipalidad distrital o provincial según corresponda.




WENCESLAO CIEZA HORNA
Director
Autoridad Administrativa del Agua Maraón
Autoridad Nacional del Agua

